



Resolución Ministerial No. 0027-2007-ED

Lima, 02 FEB. 2007

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 80° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación, tiene entre sus funciones, definir, dirigir, regular y evaluar, en coordinación con las regiones, la política educativa y pedagógica nacional y establecer las políticas específicas de equidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0025-2007-ED, de fecha 1 de febrero de 2007, se aprueba las "Normas para la Implementación de la Hora Lectiva Adicional diaria en las Instituciones Educativas de Gestión Pública de Educación Secundaria de un solo turno, a nivel nacional";



Que, en el cuadro adjunto al inciso 5.4.2.5 del numeral 5.4.2 del Capítulo V Disposiciones Generales, de las referidas "Normas para la Implementación de la Hora Lectiva Adicional diaria en las Instituciones Educativas de Gestión Pública de Educación Secundaria de un solo turno, a nivel nacional", aprobadas por Resolución Ministerial N° 0025-2007-ED, no se ha considerado algunos aspectos del Programa Especial para las áreas de Comunicación y Matemáticas de las Instituciones Educativas de Gestión Pública de Educación Secundaria de un solo turno, que es necesario incluir;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510, y los Decretos Supremos N°s.009-2005-ED y 006-2006-ED;

SE RESUELVE:



ARTICULO ÚNICO.- Modifíquese el cuadro adjunto al inciso 5.4.2.5 del numeral 5.4.2 del Capítulo V Disposiciones Generales de las "Normas para la Implementación de la Hora Lectiva Adicional diaria en las Instituciones Educativas de Gestión Pública de Educación Secundaria de un solo turno, a nivel nacional" aprobadas por Resolución Ministerial N° 0025-2007-ED, cuyo texto será el siguiente:



COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA
- Énfasis en la comprensión inferencial y crítica de textos escritos. - Estrategias de lectura para la comprensión crítica. - Actividades vinculadas a la ejecución del Plan Lector. - Creación Literaria. - Debates, conversaciones, tertulias, creación literaria entre otros con temas preestablecidos o sugeridos por los estudiantes. - Textos producidos con calidad (con adecuación, cohesión, coherencia y corrección) - Organización y ejecución de mesas redondas, foros, seminarios y exposiciones. - Proyectos de investigación para la redacción de ensayos, monografías, informes de carácter científico. - Recopilación de tradiciones, costumbres, historia de la comunidad, manifestaciones artísticas, producciones literarias. - Nivel de profundización de contenidos, como necesidad de comprender o producir un texto: normas de acentuación general, puntuación, letras de escritura dudosa, conectores y referentes, concordancia, construcción lógica de la oración. - Debates sobre temas de actualidad nacional, regional y local. - Metodologías para la comprensión lectora que permita identificar las ideas principales de los textos. - Actividades para desarrollar la comunicación asertiva. - Actividades para resolver conflictos mediante la comunicación y la concertación. - Desarrollo de actividades para tratar los temas vinculados a la vida sexual. - Fomentar acciones educativas basadas en la comunicación para fortalecer la autoestima, la identidad y la iniciativa.	- Planteamiento de interrogantes que propicien, en los estudiantes, el razonamiento riguroso con precisión sobre sus dudas. - Situaciones problemáticas de la vida diaria presentadas en el desarrollo de los contenidos. - Elaboración de organizadores visuales (mapas, redes, cuadros, tablas, líneas de tiempo) sobre la información presentada. - Recopilación de información estadística relacionada a las manifestaciones culturales del ámbito geográfico del estudiante. - Proyectos de investigación relacionados a los procesos productivos y flujo comercial del ámbito geográfico del estudiante. - Proceso de modelización matemática. - Razonamiento inferencial deductivo. - Resolución de problemas teórico-prácticos vinculados a situaciones de la vida diaria. - Identificar costos y beneficios en el desarrollo de proyectos. - Desarrollar aprendizajes de contabilidad básica y vinculados a proyectos para la gestión de microempresas.

El MED distribuirá manuales con orientaciones pedagógicas para los docentes de estas áreas del 1º al 5º grados de Secundaria

Regístrese, comuníquese y publíquese,



[Signature]
 Hg. José Antonio Chang Escobedo
 Ministro de Educación